



Siendo las 10:30 horas del día quince de febrero del año dos mil veintidós, se reúne en sesión ordinaria, en segunda convocatoria, el pleno de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, debidamente convocada por su Secretaria en nombre de la Sra. Decana, en el Aula 4 del Edificio 3, para tratar del siguiente Orden del día:

1. Informe de la Sra. Decana.
2. Aprobar, si procede, la propuesta de liquidación del presupuesto ordinario de funcionamiento de la Facultad de Derecho correspondiente al ejercicio 2021.
3. Aprobar, si procede, la propuesta de presupuesto ordinario de funcionamiento de la Facultad de Derecho correspondiente al ejercicio 2022.
4. Aprobar, si procede, la renovación de las Comisiones de la Junta de Facultad.
5. Aprobar, si procede, la renovación de la Comisión del Plan Estratégico.
6. Asuntos de trámite.
7. Ruegos y preguntas.

Comparecen a la reunión los siguientes miembros electos: doña Lucía Alvarado Herrera, doña Viviana Caruso Fontán, doña María José Collantes de Terán de la Hera, don Fernando Elorza Guerrero, don Eduardo Gamero Casado, don César Hornero Méndez, don Antonio Lazari, don José Miguel Martín Rodríguez, doña Gracia Postigo Domínguez, y doña María Serrano Fernández, que preside.

Asiste con voz, pero sin voto, don Manuel García Muñoz, Vicedecano de Prácticas y Orientación Profesional.

Excusan su asistencia doña Gloria Fernández Arribas, don Braulio Flores Morón, don José Francisco Jiménez Díaz, doña Montserrat Hermosín Álvarez, don Jesús Ramos Prieto, don Francisco Toscano Gil y doña Lucía Vázquez-Pastor Jiménez.

Concurriendo los requisitos previstos en el artículo 8 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho sobre quórum de las sesiones, comienza la sesión.

Punto primero: Informe de la Sra. Decana

Durante el tiempo transcurrido desde la sesión anterior de la Junta de Centro (celebrada el 24 de enero de 2022), se han producido diversos hechos o decisiones que afectan a la organización y funcionamiento de la Facultad, así como otros de los que la Sra. Decana estima oportuno dar noticia:

1. Hace referencia a la incorporación de nuevos estudiantes a la Junta de Centro tras las elecciones celebradas el pasado mes noviembre, a los que da la bienvenida. Informa sobre el cese como miembros de la Junta de los profesores doña Reyes Sánchez Lería y don Juan Pablo Pérez Velázquez, tras haber obtenido la plaza de profesores contratados doctores. Indica que ya se ha solicitado a la Secretaría General la apertura del proceso electoral para cubrir las vacantes, estando prevista la celebración de las elecciones, en principio, en el mes de abril del año en curso.
2. En materia de Calidad, hace referencia a que, en el año 2021, la Facultad de Derecho inició el proceso de adaptación del SAIC al programa IMPLANTA de la DEVA, en consonancia con el resto de centros de la UPO y expone que el Centro ha elaborado y presentado recientemente el Informe de Autoevaluación del Centro (Seguimiento IMPLANTA).
3. Informa del contenido del Informe del Sr. Rector en la sesión del Consejo de Gobierno celebrado el 7 de febrero de 2022:

Código Seguro De Verificación	51brWhqfTC0c5Qa1T7dOpg==	Fecha	07/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Serrano Fernandez Lucia Alvarado Herrera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/51brWhqfTC0c5Qa1T7dOpg==	Página	1/4





- a) Con respecto a la docencia se indicó que tanto esta como la celebración de los exámenes se había desarrollado en forma presencial y que la nota característica había sido la normalidad y la ausencia de incidencias significativas.
- b) En materia de personal se expuso que la UPO contará con una oferta de empleo público para el año 2022 de 56 plazas (de las que se deduce el 15% para los contratos Ramón y Cajal y otros), a las que hay que añadir 25 plazas complementarias -20 de la Universidad de Málaga y 5 de la Universidad de Granada-. Se espera que en el mes de abril se publique la lista definitiva; de ser así, los concursos podrían celebrarse antes del verano. Adicionalmente se podría contar con otra cesión de plazas de reposición entorno a los meses de mayo y junio y, por tanto, con una oferta pública complementaria en el mes de septiembre que permitiera acabar con la lista de espera en el mes de diciembre. Por lo que se refiere a las plazas de ayudante doctor, se hizo referencia a que las condiciones actuales (prórroga de presupuestos de la Junta de Andalucía y, por tanto, escasa dotación presupuestaria) no parecen las más propicias para que la Junta conceda la autorización necesaria. No obstante, el Sr. Rector va a reunirse esta misma semana con la Secretaria General de Universidades y tratará esta cuestión, de cuyos resultados mantendrá informados a los órganos universitarios competentes.
- c) Alianza de Universidades Europeas: Se informó de la reunión mantenida en Burdeos los días 18 y 19 de enero y de la publicación de la convocatoria, que contempla ayudas para un total de 17 alianzas y un presupuesto de 272 millones de euros.
- d) UPO Investiga (CRIS): Se indicó que se trata de un proyecto conjunto con DIALNET al que se han incorporado diecinueve universidades. Se trata de un portal que reúne la información de la producción científica de los investigadores y de los grupos, nutriéndose de la información disponible en diversas bases de datos. Se señaló que podría tratarse de una herramienta de gran utilidad, ya que reflejará no solo las publicaciones, sino también otros ítems y parámetros (nivel de impacto, citas, proyectos, grupos de investigación, etc.).
- e) Infraestructuras: Se hizo referencia a que se ha recibido una subvención de 3.000.000 de euros para la rehabilitación del edificio de la térmica.
- f) Incidencias técnicas en el correo electrónico de la Universidad: Se aludió a que el problema tuvo su origen en la caída del sistema de almacenamiento masivo y agradece al personal del Centro de Informática y Comunicaciones el trabajo realizado durante todo el fin de semana para restablecerlo, sin que, gracias a ello, haya habido que lamentar pérdida de correos.

Punto segundo: Aprobar, si procede, la propuesta de liquidación del presupuesto ordinario de funcionamiento de la Facultad de Derecho correspondiente al ejercicio 2021

La Sra. Decana explica que don Francisco García Hernández, responsable de gestión de la Unidad de Apoyo a Centros y encargado de la gestión del presupuesto, tuvo que darse de baja por enfermedad en fechas próximas al cierre del ejercicio económico 2021, hecho que motivó que durante varias semanas y en tanto no se cubrió la baja dejaran de grabarse facturas. Por otro lado, quiere informar sobre un asunto que concierne a la Facultad de Ciencias Sociales. Indica que en dicho Centro se originó un déficit de aproximadamente mil euros, y que desde el Área de Gestión Económica le ofrecieron la solución de que las facturas que lo originaron se imputaran a la Facultad de Derecho, al tener esta superávit. La Sra. Decana hizo saber al Área de Gestión Económica que comprendía la situación de la Facultad de Ciencias Sociales pero que, en cualquier caso, tendría que haber sido consultada antes de que se ofreciera la solución propuesta. Dado que no había tiempo material de convocar a la Comisión de Gestión Económica para efectuar la consulta, adoptó la decisión de autorizar el cargo de las facturas pendientes de la Facultad de Ciencias Sociales al presupuesto de la Facultad de Derecho, siempre y cuando la Facultad de Ciencias Sociales accediera a que la Facultad de Derecho cargara facturas por ese importe a su presupuesto del ejercicio 2022, condición que fue aceptada por la Facultad de Ciencias Sociales. Por lo demás, en relación con la ejecución del presupuesto de la Facultad del ejercicio 2021, expone que una parte considerable del

Código Seguro De Verificación	51brWhqfTC0c5Qa1T7dOpg==	Fecha	07/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Serrano Fernandez Lucia Alvarado Herrera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/51brWhqfTC0c5Qa1T7dOpg==	Página	2/4





mismo se ha destinado a la convocatoria de ayudas económicas para profesores y estudiantes y anima a los miembros de la Junta a presentar propuestas y sugerencias de cara al próximo presupuesto.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueba por asentimiento la propuesta de liquidación del presupuesto ordinario de funcionamiento de la Facultad de Derecho correspondiente al ejercicio 2021, incorporándose los documentos, puestos a disposición de la Junta en BSCW, como Anexos I y II, en calidad de parte integrante de este Acta.

Punto tercero: Aprobar, si procede, la propuesta de presupuesto ordinario de funcionamiento de la Facultad de Derecho correspondiente al ejercicio 2022

Con respecto al presupuesto para el ejercicio 2022, la Sra. Decana expone que asciende a 38.261,02 euros, de los que 34.261,02 corresponden a la financiación ordinaria y 4.000 a la financiación adicional por el Contrato Programa. Indica, además, que la próxima semana se reunirá la Comisión de Gestión Económica para aprobar la convocatoria de ayudas económicas del año 2022 y hace referencia a los esfuerzos que está realizando la Vicedecana de Relaciones Internacionales y Movilidad, la profesora Fernández Arribas, para promover desde el Decanato la organización de actividades de carácter internacional que redunde en beneficio de la formación de los estudiantes.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueba por asentimiento la propuesta de presupuesto ordinario de funcionamiento de la Facultad de Derecho correspondiente al ejercicio 2022, incorporándose el documento, puesto a disposición de la Junta en BSCW, como Anexo III, en calidad de parte integrante de este Acta.

Punto cuarto: Aprobar, si procede, la renovación de las Comisiones de la Junta de Facultad

La Sra. Decana expone que los ceses de los profesores don Juan Pablo Pérez Velázquez y doña Reyes Sánchez Lería como miembros de la Junta de Centro implica su cese como miembros de las Comisiones de la Junta. En concreto, el profesor Pérez Velázquez cesa como miembro de la Comisión de Actividades Académicas y Profesionales y la profesora Sánchez Lería cesa como miembro de la Comisión de Docencia y Ordenación Académica y de la Comisión de Relaciones Internacionales y Movilidad. Para cubrir las vacantes, se propone al profesor don José Miguel Martín Rodríguez, a quien la Sra. Decana agradece su disponibilidad.

Sometido a la consideración de la Junta, se aprueba por asentimiento la renovación de las Comisiones de la Junta de Facultad, incorporándose el documento, puesto a disposición de la Junta en BSCW, como Anexo IV, en calidad de parte integrante de este Acta.

Punto quinto: Aprobar, si procede, la renovación de la Comisión del Plan Estratégico

La Sra. Decana cede la palabra a la Vicedecana de Calidad y Nuevas Tecnologías, doña Viviana Caruso Fontán. La Sra. Vicedecana expone que una vez que se publique el próximo Plan Estratégico de la Universidad –aún pendiente-habrá que elaborar el Plan Estratégico de la Facultad de Derecho y es necesario, por tanto, que la composición de la Comisión del Plan Estratégico esté actualizada, cuestión esta que constituye el objeto de este punto del orden del día. Continuarían como miembros de la Comisión doña Viviana Caruso Fontán, don José Manuel Trujillo Cerezo (profesor del área de Ciencia Política y de la Administración) y don José Manuel Macarro Osuna (profesor del área de Derecho Financiero y Tributario). En representación de los alumnos, cesa don Luis Junior Rodríguez Da Graa y se propone el nombramiento de don Abraham Pina Vera.

Código Seguro De Verificación	51brWhqfTC0c5Qa1T7dOpg==	Fecha	07/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Serrano Fernandez Lucia Alvarado Herrera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/51brWhqfTC0c5Qa1T7dOpg==	Página	3/4



Sometido a la consideración de la Junta, se aprueba por asentimiento renovación de la Comisión del Plan Estratégico, incorporándose el documento, puesto a disposición de la Junta en BSCW, como Anexo V, en calidad de parte integrante de este Acta.

Punto sexto: Asuntos de trámite

No hay asuntos de trámite.

Punto séptimo: Ruegos y preguntas

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las once horas de la fecha.

Fdo.: Lucía Alvarado Herrera

Secretaria de la Facultad de Derecho

VºBº: María Serrano Fernández

Decana

Código Seguro De Verificación	51brWhqfTC0c5Qa1T7dOpg==	Fecha	07/03/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Serrano Fernandez Lucía Alvarado Herrera		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/51brWhqfTC0c5Qa1T7dOpg==	Página	4/4

